



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)

Interno N° 1657 - 2016

Ingreso N° 0301324 de fecha 05.07.2016.

ORD. N° 3704 /

- ANT.:** 1. Su presentación de fecha 05.07.2016.
2. ORD. N° 2219 de fecha 29.04.2016
SEREMI Metropolitano.
3. Su presentación de fecha 19.04.2016.

MAT.: SANTIAGO: Autorización Artículo 60° LGUC.
para demolición y obra nueva de inmueble
ubicado en Bascañán Guerrero N°1610.
Devuelve expediente

SANTIAGO, 20 JUL 2016

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. JORGE MANCILLA LOPEZ

1. Por presentación citada en el antecedente, usted solicita a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para demolición y obra nueva del inmueble ubicado en Bascañán Guerrero N° 1610, comuna de Santiago.
2. La propuesta contempla la intervención de la propiedad del inmueble, y luego de revisada la solicitud y expediente ingresados, se comunica que se requiere completar la información presentada para lo cual se solicita lo siguiente:
 - a) En el caso de la demolición de la totalidad de las edificaciones existentes se deberá adjuntar resolución DOM conforme a lo solicitado en artículo 5.1.4., punto 5 y específicamente en lo concerniente a los dos últimos párrafos del mismo artículo, perteneciente a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.



3. Una vez incorporada la documentación faltante, esta SEREMI estará en condiciones de emitir el pronunciamiento requerido.

Saluda atentamente a usted,



FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA

[Handwritten initials]
FKS/KYK/lpc

Incluye: Carpeta con antecedentes.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario:

Sr. Jorge Mancilla Lopez - Arquitecto

Dirección: Valentín Letelier N° 1373, oficina 507-B, comuna Santiago.

Teléfonos: 98952992 - 232243603

Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo.

- KYK 105 /07.07.2016